



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS I.E.S.T.P “LIRCAY”, “LA CANTUTA - SECCLLA”, “VIRGEN DE COCHARCAS - JULCAMARCA” EN LA PROVINCIA DE ANGARAES – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.

Proyecto de Ley

El Congresista **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, y los congresistas de la bancada **ALIANZA PARA EL PROGRESO** que rubrican el presente documento, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 67° 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan a consideración del Congreso de la República la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS I.E.S.T.P “LIRCAY”, “LA CANTUTA - SECCLLA”, “VIRGEN DE COCHARCAS - JULCAMARCA” EN LA PROVINCIA DE ANGARAES – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.

Artículo único. Declaración de interés nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la **construcción de la nueva infraestructura y equipamiento de los I.E.S.T.P “Lircay”, “La Cantuta - Secclla”, “Virgen de Cocharcas - Julcamarca” en la provincia de Angaraes, del departamento de Huancavelica.** Para mejorar el desarrollo de la formación integral en educación técnico productivo de la juventud angareña.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Acciones para la implementación

El Ministerio de Educación, al Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Provincial de Angaraes, Municipalidades Distritales de Secclla, Julcamarca y demás entidades involucradas de acuerdo a sus competencias tomaran las acciones necesarias, considerando de ser el caso a realizar modificaciones presupuestarias a hacer realidad la construcción e implementación correspondiente.

Lima, agosto del 2025.



Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2025 16:03:37-0500



Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAMDES Eduardo
FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2025 17:19:11-0500



Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAMDES Eduardo
FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2025 17:20:40-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2025 08:47:30-0500



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2025 16:39:13-0500



Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2025 11:05:39-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2025 11:40:48-0500



Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2025 15:19:15-0500

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El papel crucial de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público radica en el encaminamiento constante y crucial para generar el desarrollo económico y social del país, ya que tienen la misión de formar profesionales técnicos capacitados para responder las altas exigencias laborales del entorno inmediato y mediano contribuyendo a las grandes transformaciones con innovación y competitividad.

En cuanto a la educación técnica superior es necesario considerar algunos aspectos como el que señala los estudios realizados por *Ferreira y colegas (2021)* *La educación superior técnica es una opción de formación de capital humano que se caracteriza por su corta duración (entre dos y tres años) y su enfoque eminentemente práctico, cuyo objetivo es brindar a los estudiantes habilidades para insertarse rápidamente en el mercado laboral.* Sin embargo, como señalan Ferreira y colegas (2021).

A nivel sociocultural es importante tener en cuenta que, (...) *en América Latina, la educación técnica ha cargado con el estigma de ser el tipo de educación menos importante, cuando en realidad tiene el potencial para formar una fuerza de trabajo que pueda cambiar de rubros y profesiones de manera rápida y eficiente de acuerdo con las exigencias del mercado laboral.*

(...) a pesar de que los estudiantes de educación técnica en Latinoamérica *provienen de contextos desfavorecidos, tienen tasas de graduación más altas que los programas universitarios; y, por otro lado, tienen menores tasas de desempleo, mayores tasas de empleo formal y salarios más altos que los estudiantes que abandonan la educación universitaria (Ferreira 2021)*

En este sentido en cuanto a los estudiantes que son formados a nivel técnico, se considera aspectos estadísticos que muestran la realidad en América Latina.



(...) En efecto controlando por las características de los estudiantes, los graduados de programas técnicos en América Latina ganan un 60% más que los graduados de educación secundaria y 25% más que los desertores de programas universitarios (Kutscher y Urzúa, 2020).

En cuanto al Perú es preciso señalar algunos aspectos importantes sobre la educación de formación técnica, como en la inserción laboral, el trabajo formal, el ingreso económico y la productividad.

(...) Para la muestra de Perú de Niños del Milenio, Sánchez (2019) encuentra que acceder a educación superior técnica y haber recibido capacitación laboral son factores que aumentan la probabilidad de tener un trabajo formal y mejorar los ingresos laborales. Sin embargo, Lavado y colegas (2016) señalan que esto depende mucho de la calidad de la institución de educación superior a la que se haya asistido, puesto que buena parte de los trabajadores de baja productividad en el Perú suele provenir de instituciones educativas de baja calidad. Asimismo, los autores encuentran que estudiar una carrera técnica en un instituto de buena calidad brinda salarios similares e incluso mayores que aquellos obtenidos de estudiar en una universidad de baja calidad.

Algo más preciso que llama la atención como parte de la realidad educativa en el Perú es los porcentajes de la población que cuenta con educación superior técnica completa, a continuación, se considera.

En términos de culminación, en Perú, el porcentaje de la población que cuenta con educación superior técnica completa (13,9%) es similar al que cuenta con estudios universitarios (14,1%). Aunque Perú se encuentra aún rezagado en culminación universitaria en comparación con el promedio de países de la OECD (24%), lo contrario sucede en educación no universitaria: solo el 7,8% de la población del promedio de países de la OECD tiene educación no universitaria completa, comparado al 13,9% en Perú. Asimismo, según el estudio de Ferreyra y colegas (2021), Perú tiene una tasa de graduación de educación superior no



universitaria mayor al promedio de Latinoamérica, siendo sexto de una muestra de 15 países.

EF Educación futura, “periodismo de interés público” por pluma invitada 16 enero 2024 en opinión – David Auris Villegas. “Educación y perspectivas en Huancavelica”

Sobre la realidad educativa en el departamento de Huancavelica señala Dr. David Auris Villegas.

La realidad educativa en Huancavelica exhibe un contexto disruptivo que alberga una serie de desafíos con más respuestas que interrogantes. Esta zona andina, embargada por la inequidad, requiere de una atención urgente para romper ese círculo de la pobreza que solo es pasajero, siempre y cuando se desarrolle el capital humano a través de la educación.

Este pujante departamento está asentado en la región central de los Andes de Perú. Abarca siete provincias y un centenar de distritos. Tiene una población alrededor de 455 000 habitantes, el 30 % de los cuales son bilingües, hablan el castellano y el quechua.

Ahora, (...) atravesamos esta crisis social y sin pecar de alarmista, de acuerdo al informe del Índice Global del Hambre (IGH) 2023, en el Perú, el hambre llegará al 20.2%. Huancavelica, siendo uno de los más pobres departamentos, con un Índice de Desarrollo Humano (IDH), más bajo del país, ya está tomando esta triste delantera.

Sobre la asignación presupuestal. (...) A pesar de gozar de la asignación presupuestal del Gobierno central, el canon minero y energético, esta región presenta una pobre infraestructura educativa, insuficiente acceso a la internet, carencia de profesionales capacitados y un atroz despilfarro de los recursos económicos en la burocracia estatal. Esta situación ha generado una disparidad educativa descomunal que pone en peligro el futuro de toda una generación.



Es así que, para abordar esta problemática, es imperativo amalgamar una labor cooperativa que ayude a tomar decisiones de medidas concretas que faciliten mejorar el panorama colmado de esperanza. En este particular, el Dr. Jaime Saavedra, director de Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe del Banco Mundial, sugiere que, siempre desarrollemos una la política educativa en función de los intereses de los jóvenes, un currículo orientado al desarrollo de la competencia de los estudiantes y capacitemos al profesional docente, para que ellos logren que todos los estudiantes aprendan.

Sobre el caso de los líderes políticos es importante considerar, (...) Sin embargo, a pesar de que la mayoría de sus enceguecidos líderes, para hacer frente a estos avatares, este departamento cuenta con 2 universidades públicas, 4 institutos superiores pedagógicos y 9 institutos superiores tecnológicos y aproximadamente 2500 centros y programas de educación básica. El 30% de toda la población, se encuentran estudiando, repartidos en todos los niveles educativos, lo que es una formidable maquinaria pensante, que, con un empoderamiento cognoscitivo, probablemente harán de Huancavelica una región competitiva. Entonces, ¿Cómo hacer más productivo y eficiente este inmenso grupo de estudiantes? Los expertos recomiendan que se puede lograr con una educación creadora, innovadora y emprendedora. Para ello, se requiere aunar el esfuerzo en un solo objetivo, mejorar la educación como una política de vida, al igual que hacen los países asiáticos que en menos de 40 años, han transformado su paupérrima situación en países prósperos y desarrollados.

Asimismo, es necesario considerar la digitalización educativa y sus procesos en el ámbito departamental de Huancavelica. (...) es urgente la digitalización regional. Eso requiere multiplicar una agresiva infraestructura virtual, con el afán de impulsar la real democratización del conocimiento con acceso masivo a la internet en todo el departamento. Igualmente, es hora de fortalecer la capacidad estudiantil, como la de enseñarles a pensar de manera creadora e innovadora en las tecnologías emergentes, que les permitirá abrirse paso en cualquier escenario del planeta, acompañado de un patrimonio moral como clave de desarrollo sostenido y compartido. Esto, definitivamente, pasa por un

compromiso colectivo, en el que los padres de familia, el sector educativo, las autoridades y los empresarios, apoyen las investigaciones sobre los problemas de la región, con la finalidad de encontrar una solución inteligente.

Todo esto significa que, el progreso sostenido de Huancavelica está basado en una educación que transforme la mentalidad consumista de los estudiantes, por una mentalidad creadora, innovadora y emprendedora.

1.1.- IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

Entre los principales problemas identificados a la actualidad en los tres Institutos de Educación Superior Técnico Público que cuenta la provincia de Angaraes, del departamento de Huancavelica son:

- ✓ Falta de espacios adecuado para el proceso de aprendizaje y enseñanza de los docentes y estudiantes.
 - ✓ Dificultades de acceso a programas actualizados en cuestión educativa superior.
 - ✓ Carencia de una adecuada conectividad digital.
 - ✓ Carencia de bibliotecas especializadas a nivel físico y digital.
 - ✓ Insuficientes talleres, laboratorios y equipos modernos para la enseñanza académica.
 - ✓ Infraestructura no adecuada para el desarrollo académico de los estudiantes y docentes.
-
- **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Lircay”**
Fue creado mediante Resolución Ministerial N° 0037-2007, de fecha 1 de febrero del año 2007. Cuenta con los programas de estudios en:
 - ✓ Mecatrónica Automotriz - 69 estudiantes
 - ✓ Mecánica de Producción Industrial - 56 estudiantes.
 - ✓ Explotación Minera - 69 estudiantes.

PERSONAL CON EL QUE CUENTA EL I.E.S.T.P “LIRCAY”

N°	CARGO	CANTIDAD	TOTAL
01	Director general	1	1



02	Jefe de unidad académica	1	1
03	Secretario académico	1	1
04	Coordinadores académicos	3	3
05	Coordinador de calidad	1	1
06	Jefe de formación continua	1	1
07	Jefe de Unidad de Investigación	1	1
08	Jefe de bienestar y empleabilidad	1	1
09	Docentes nombrados	3	3
10	Docentes contratados	11	11

Fuente: Elaboración agosto 2025.

Área del terreno con el que se cuenta 8.458.89 m², registrados ante la SUNARP con N° de Partida registral 11047952 a favor del Ministerio de Educación, hasta el momento se ha tenido 16 promociones de profesionales de formación técnico considerando los programas de estudios que ofrece el I.E.S.T.P Lircay. El mayor problema que se tiene en la actualidad es la falta de infraestructura y equipamiento del Instituto “Lircay” ya que el crecimiento de la población estudiantil a partir de la demanda en el proceso de formación profesional a nivel técnico ha crecido, del mismo modo el avance y transformación de la educación cada vez es más exigente, para ello se requiere nuevas aulas, talleres, laboratorios, equipos tecnológicos entre otros. Para la construcción de una nueva infraestructura educativa se cuenta con un área bastante considerable y óptimo para una infraestructura moderna acorde a las exigencias educativas de tiempos contemporáneos.

Campus del I.E.S.T.P Lircay - Angaraes



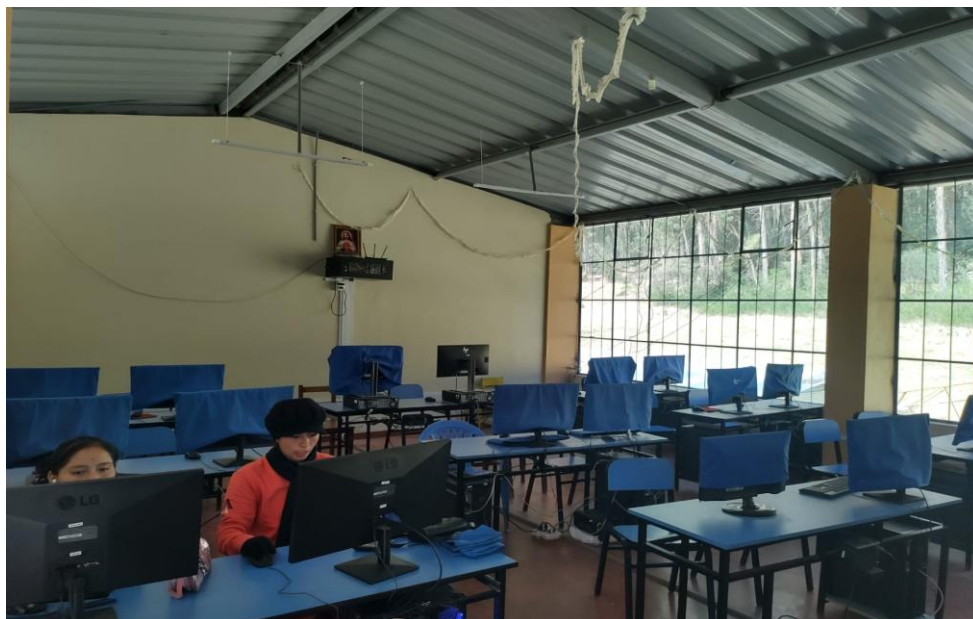
FUENTE: Elaboración propia - Vista panorámica del I.E.S.T.P “Lircay” 2025.

Espacios inadecuados para los talleres I.E.ST.P. Lircay - Angaraes



FUENTE: Área insuficientes para talleres del I.E.S.T.P “Lircay” 2025.

Talleres de computo I.E.S.T.P Lircay - Angaraes



FUENTE: Elaboración propia – Laboratorio de cómputo del I.E.S.T.P “Lircay” 2025.

Taller de maquinarias I.E.S.T.P Lircay - Angaraes



FUENTE: Elaboración propia – Laboratorio del I.E.S.T.P “Lircay” 2025.

- **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Virgen de Cocharcas” Julcamarca.**

El Instituto fue creado según Resolución Ministerial N° 0149 – 2005 EDU.

Según expediente N° 35948 – 2004, que consta en el expediente el

informe N° 0235 – 2004 – DREH – DGI – AF de fecha 04 junio 2004 conforme al cual existe disponibilidad presupuestal para atender la creación del referido instituto, según el acta del 19 de febrero de 2004, y el informe N° 017-2004 EESUP-DGP-DREH según los cuales cuenta con infraestructura, equipamiento y mobiliario para su funcionamiento y formar profesional Técnico en agropecuaria, con código modular N° 1403575. Sin embargo, a la fecha la infraestructura y equipamiento son adecuados para el proceso de formación profesional de los estudiantes; actualmente cuenta con 90 estudiantes matriculados de acuerdo al proceso desarrollado y los ciclos de estudios.

RELACIÓN DE DOCENTES DEL I.E.S.T.P “Virgen de Cocharcas”

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	OCHANTE PABLO, Juliana Albina Leonor	28287425
2	YANCCE HUAYASCACHI, Mónica Marlene	44980849
3	MENDOZA HUAMANÍ, Cesar	41018755
4	PAYTAN HUAMÁN, Ignacio	40739786
5	ARANGO TAYPE, Macedonio	42636028
6	LIMA MUÑOZ, Abner	42234910
7	MARTINEZ ROJAS, Nicolás	41170929
8	RIMACHI JORGE, John Wiliam	41900306
9	PALOMINO HILARIO, Leonidas	23276791
10	ESTEBAN PAYTAN, Michael	45532915
11	INFANTE GALVEZ, Mario	44431223
12	ESLAVA HURTADO, Jenmi Leydy	72502700
13	HUILLCAS HUAIRA, Rosa	44759341
14	GUTIEREZ LOPEZ, Fore	43239646

Fuente: Nómina oficial I.E.S.T.P “Virgen de Cocharcas” julio 2025.

Puerta de ingreso I.E.S.T.P “Virgen de cocharcas” Julcamarca



Fuente: I.E.S.T.P “Virgen de Cocharcas - Julcamarca” julio 2025

Laboratorio I.E.S.T.P “Virgen de Cocharcas” Julcamarca



Fuente: Biblioteca y laboratorio en malas condiciones - julio 2025

- **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “La Cantuta” Secclla.**

- ✓ Creado según Resolución Ministerial N° 0217-2007-ED
- ✓ Con código modular: 1280668
- ✓ Código local: 786298
- ✓ Programa de estudios: Producción agropecuaria

- ✓ Número de docentes: 14 (6 docentes, 7 gestores pedagógicos y 1 dirección).
- ✓ Número de estudiantes matriculados: 95
- ✓ Área de terreno con el que cuenta: 19 642.53 M2.

Campus I.E.S.T.P “La Cantuta” Secclla



Fuente: Trabajo de campo I.E.S.T.P “La Cantuta - Secclla” julio -2025

Módulos pedagógicos en condiciones inadecuadas



Fuente: Trabajo de campo I.E.S.T.P “La Cantuta - Secclla” julio -2025



1.2.- SUJETOS INVOLUCRADOS

- Ministerio de Educación.
- Vice Ministerio de Gestión Pedagógica.
- Vice Ministerio de Gestión Institucional.
- Gobierno Regional de Huancavelica.
- Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay.
- Municipalidad distrital de Secclla.
- Municipalidad Distrital de Julcamarca.
- Organismos vinculados a la educación superior.
- Sector poblacional que busca mejorar sus condiciones de vida y producción técnica.
- Docentes de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público.
- Administrativos de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público.
- La población de las comunidades del ámbito local.
- Padres de familia de los estudiantes que pertenecen a los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público.
- Estudiantes de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público.

1.3.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

- **Garantizar el acceso a la formación técnica de calidad**, de acuerdo a las exigencias actuales, para ello es fundamental contar con una infraestructura moderna y equipamiento de última generación con estándares pedagógicos.
- **Mejorar la oferta educativa**, de acuerdo a la competitividad que exige el mercado local y nacional es importante formar buenos profesionales con educación de enfoque inclusivo, considerando el binomio educativo docente – estudiante.

- **Formar profesionales técnicos competentes**, es importante formar profesionales competentes, con la práctica de valores, identidad y profesionalismo.
- **Asegurar el acceso equitativo a la educación superior**, el cual permita mejorar la calidad educativa e independencia de los Institutos en su proceso de formación profesional y de gestión.

1.4.- ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- **Construcción de una nueva infraestructura educativa.** Permitirá mejorar la calidad del aprendizaje y enseñanza educativa, permitiendo ampliar la oferta educativa a nivel local y regional, para crear espacios más propicios, interactivos y prácticos para el desarrollo integral de los estudiantes, docentes, padres de familia y la colectividad comunal. Esto permite mejorar los espacios para dictar clases y acceder a laboratorios, campos de experimentación pedagógica, aplicando tecnologías y mejores servicios que permitan la interacción y el aprendizaje activo. Además, mejora drásticamente la calidad de vida, la educación y convivencia comunal, promoviendo la investigación, innovación y el fortalecimiento de la interacción mediante los modos de vida cotidiana con los diversos grupos sociales y productivos del entorno.
- **Equipamiento de la infraestructura educativa con estándares de calidad.** Para los Institutos de Educación Superior el equipamiento integral permitirá mejorar la calidad educativa, promoviendo la investigación, y de manera especial mejorar el vínculo con la comunidad, conllevando a la comunidad a estar insertado en cuestiones de identidad, producción de calidad, mayor capacidad productiva y comercial, el cual generará un impacto sostenible.

1.5.- INDICADORES

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Nº	INDICADORES	CONDICIÓN
01	Aulas y laboratorios: Aulas amplias, adecuada iluminación, laboratorios con tecnología generacional, áreas de estudio con estándares académicos.	ADECUADA
02	Espacios comunes: Áreas de descanso, recreación funcional, comedores saludables, biblioteca moderna con recursos digitales.	ADECUADA
03	Instalaciones deportivas: Campos y gimnasios en buen estado, áreas para actividades al aire libre	ADECUADA
04	Accesibilidad: Rampas, servicios higiénicos, baños adaptados, señalización clara para personas con movilidad reducida.	ADECUADA
05	Acceso a internet: Red confiable, puntos de acceso en todo el campus.	ADECUADA
06	Equipamiento tecnológico: Aulas equipadas con tecnología de punta y calidad.	ADECUADA
07	Plataformas virtuales: Espacios virtuales de calidad.	ADECUADA
08	Salud: Acceso a los servicios de salud, tópico y primeros auxilios.	ADECUADA
09	Seguridad: Sistemas de seguridad integral, áreas de protocolo, personal capacitado.	ADECUADA
10	Capacidad energética: Suficiente y garantía del buen servicio eléctrico	ADECUADA
11	Gestión de residuos: Manejo adecuado de residuos sólidos.	ADECUADA
12	Gestión del agua: Adecuado abastecimiento del líquido elemento.	ADECUADA
13	Ambientes adecuados: Para el proceso de aprendizaje y enseñanza.	ADECUADA
14	Áreas de esparcimiento social: Acorde con el entorno de vida.	ADECUADA
15	Apoyo Psicológico y social: Profesionales de garanticen la estabilidad socioemocional.	ADECUADA

II.- MARCO NORMATIVO.

2.1. Constitución Política del Perú.

- Artículo 16°: El Estado garantiza la calidad educativa en todos sus niveles y supervisa su cumplimiento.
- Artículo 19°: Promueve la educación técnica como una herramienta clave para el desarrollo del país.
- Artículo 58°: El Estado orienta el desarrollo económico para generar bienestar y empleo, lo que hace imprescindible la formación técnica de calidad.

2.2. Ley General de Educación (Ley N° 28044)

- Declara a la educación como un derecho fundamental y de interés público.
- Establece la obligación del Estado de asegurar condiciones adecuadas para la formación educativa.
- Señala la importancia de la educación técnica como parte del sistema educativo nacional.

2.3. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes (Ley N° 30512)

- Regula la creación, organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST).
- Establece que los institutos deben cumplir con Condiciones Básicas de Calidad para su licenciamiento.
- Fomenta la formación técnica vinculada al sector productivo y la investigación aplicada.

2.4. Reglamento de la Ley N° 30512 (Decreto Supremo N° 010-2017MINEDU)

- Define los criterios para la planificación de la oferta educativa en los institutos tecnológicos.
- Exige infraestructura y equipamiento adecuados para garantizar el desarrollo de competencias técnicas.



- Establece que el Ministerio de Educación debe coordinar con los Gobiernos Regionales para fortalecer la educación técnica.

2.5. Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783)

- Determina que el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales deben garantizar el acceso a la educación técnica de calidad en todas las regiones del país.
- Establece que las inversiones en educación deben realizarse de manera descentralizada y con pertinencia regional.

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN

La presente propuesta legislativa no contraviene la Constitución Política del Perú; por el contrario, se encamina a generar cambios sustanciales en la calidad educativa de la juventud generando efectos positivos.

Efecto sobre normativas relacionadas con la formación técnica y empleo:

- La norma contribuirá al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo referente a educación de calidad y empleo digno.
- Permitirá una mejor articulación entre la educación técnica y el mercado laboral, reforzando políticas como la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP).

De manera que, fortalecerá la norma de la educación superior tecnológica para así contribuir a la inversión educativa en la provincia de Angaraes, del departamento de Huancavelica.

IV. COSTO - BENEFICIO

La propuesta de construcción y equipamiento de los I.E.S.T.P “Lircay” del distrito de Lircay, “La Cantuta – Secclla” del distrito de Secclla, “Virgen de Cocharcas” del distrito de Julcamarca, tiene iniciativa legislativa a partir de las necesidades básicas que requieren ser atendidos para una buena formación académico profesional de los jóvenes de la provincia de Angaraes, del departamento de Huancavelica, en la actualidad los estudiantes no cuentan con la infraestructura y equipamiento para optimizar sus estudios y alcanzar la calidad educativa que se merecen; esta necesidad hace que exista un vacío formativo y de desempeño en la colectividad educativa (docentes, estudiantes, administrativos).

La viabilidad de esta iniciativa legislativa se fundamenta en la urgente atención a la educación técnico superior, ya que, estos institutos concentran a una gran cantidad de jóvenes que buscan forjarse un mejor futuro profesional. Bajo el contexto nacional y local atender esta necesidad es una medida estratégica ya que se fundamenta en los lineamientos del Proyecto Educativo Nacional del 2036, que prioriza el acceso adecuado a la educación y el cierre de brechas territoriales y de manera principal la conexión entre la educación y el desarrollo.

- **Impactos de la educación Técnico Profesional.**

La educación técnico profesional en Perú trae consigo impactos significativos, ya sea en el desarrollo individual y colectivo, teniendo en cuenta que mejora en el crecimiento económico del país. Esta alternativa de formación profesional ofrece una formación profesional especializada y práctica que viabiliza la inserción laboral efectiva, del mismo modo de reducir las brechas del mercado laboral cada vez más exigente y competitivo.

- **Impacto económico de la educación Técnico Profesional.**

La educación técnico profesional en el Perú ha generado impactos económicos considerables, en especial en las dos últimas décadas en el que ha permitido cerrar brechas mediante la mejoría

de las habilidades de los jóvenes e insertarse al mercado laboral, en el que ha aumentado la empleabilidad y la productividad, y contribuyendo al desarrollo local y regional. La formación técnica proporciona a los jóvenes mejores habilidades para competir en el sector productivo.

- **Impacto social de la educación Técnico Profesional.**

La educación técnico profesional genera impacto social significativo, ya que impulsa el desarrollo económico, permitiendo reducir brechas laborales y promoviendo la movilidad social. De manera que, contribuye a la formación de jóvenes profesionales significativamente capacitados para interactuar laboralmente en los diversos sectores clave de la economía local y nacional, así mejorando la competitividad de las empresas, y obviamente mejorando la calidad de vida de los profesionales, las familias y la colectividad social.

- **Costos directos e indirectos**

- ✓ **Costos directos.-** Destinar inversión construcción de infraestructura, equipamiento y tecnología, costos administrativos en la ejecución del proyecto.
- ✓ **Costos indirectos.-** Procesos de fortalecimiento de capacidades de los docentes, administrativos, servicios y estudiantes.

- **Beneficios directos e indirectos**

- ✓ **Directos.-** Mejora en la calidad de enseñanza de los docentes, mejora en la calidad de aprendizaje de los estudiantes, mejorar en el desempeño laboral de docentes, administrativos y personal de servicios, acceso a un mejor equipamiento, interconexión a nuevas tecnologías educativas, reducción de déficit educativo.
- ✓ **Indirectos.-** Mejora de la calidad de vida de las familias, mejora en la producción agropecuaria de las familias de la localidad, mejora de la empleabilidad local y nacional.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

V.- VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA 2024-2025.

La presente iniciativa legislativa se encuentra enmarcado en el Acuerdo Nacional, política de Estado N° 12 referida al “Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte”.

Del mismo modo, en la Resolución Legislativa del Congreso N° 006-2024-2025-CR, mediante ello se aprueba la agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2024-2025, que añade los temas de Proyectos de Ley para la Política de Estado.

- 38 SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA.
- 43 INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN.

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República